

ACTA No. 022-2026

Fecha: martes 16 de junio del 2026

Sesión Ordinaria

ACTA No. 022-2026, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 16 de junio del 2026, a las 10H39. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa convocatoria No. 022-2026, de fecha 14 de junio del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo. **El señor Alcalde**, saluda y da la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta sesión, solicita las debidas disculpas por este retraso ya que tenía que atender algunos dirigentes de algunas comunidades. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: **Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega**, buenos días con todos presente. **Señorita Concejala Yolanda Beatriz Guamán Yupa**, presente para la sesión Ordinaria señor Secretario de acuerdo a la convocatoria No. 022-2026. **Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón**, muy buenos días con todos, presente para esta sesión Ordinaria conforme a la convocatoria No. 022. **Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano**, muy buenos días una vez más con todos, presente para la convocatoria. **Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa**, muy buenos días con todos, presente para la sesión. **Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco**, presente señor Secretario. **El señor Secretario de Concejo**: Informa que contamos con la presencia de seis miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además, se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico; Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; y el Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. **El señor Alcalde**, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALA la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Abg. Galo Quisatasi Cayo, da lectura a la Convocatoria No. 022-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 16 de junio del 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.- A.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 026-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de créditos por \$ 10.799,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. **B.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 031-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de créditos por \$ 20.000,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Resolución para la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con lo que dispone el Art. 22, literal d) de la Ordenanza que norma la regularización y adjudicación de bienes mostrencos, según lo solicitado por la señora Blanca Esmeralda Rodríguez Almache, predio ubicado en la Parroquia Sibambe, Cantón Alausí, coordenadas: X: 734314.093 Y: 9754257.104, con los

siguientes linderos: Norte: Isac Barros y herederos en 43.43 m. Sur: Hdros. De Asunción Peñafiel en 24.80 m. Ángel Rafael Rodríguez en 15.29 m., María Victoria Rodríguez Almache en 32.91 m. Este: Carlos Campo y Hrdos. De Clemente Costales en 43.44 m. Oeste: Camino Público en 48.08 m. Área según levantamiento planimétrico: 2709.47 m². **TERCER PUNTO.-** Aprobación en primera la reforma sustitutiva a la Ordenanza que crea el Comité Social Permanente de Cultura, Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí. **CUARTO PUNTO.-** Aprobación del orden del día para la sesión Solemne Conmemorativa a realizarse el día jueves 25 de junio del 2026, al cumplir Alausí sus 202 años de Cantonización: **PRIMER PUNTO.-** Ingreso de la Estandartes de la República del Ecuador y de nuestro hidalgo Cantón, a cargo de la Policía Nacional. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón. **TERCER PUNTO.-** Himno Nacional de la República del Ecuador coreado por los asistentes. **CUARTO PUNTO.-** Saludo de bienvenida por parte de la señorita Concejala Yolanda Beatriz Guamán Yupa. **QUINTO PUNTO.-** Lectura del Acta de Cantonización por parte del Ab. Galo Quisatasi, Secretario del GAD Municipal del Cantón Alausí. **SEXTO PUNTO.-** Lectura de comunicaciones. **SÉTIMO PUNTO.-** Discurso de orden a cargo del Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejala Urbana del Cantón. **OCTAVO PUNTO.-** Mensaje de Ariana Sánchez Zúñiga, Reina de la Villa de San Pedro de Alausí, Capítulo 2026 – 2027. **NOVENO PUNTO.-** Intervención de la Dra. Mishel Mancheno, Presidenta de la Asamblea Nacional. **DÉCIMO PUNTO.-** Intervención de la Magister María José del Pozo, Gobernadora de la Provincia de Chimborazo, en representación del Magister Daniel Noboa Azín, Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** Intervención de la Intervención del Ing. Hermel Tayupanda Cuví, Prefecto de nuestra Provincia. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Participación del Econ. Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente General del Banco del Estado; (o la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Ávalos, Gerente Zonal del Banco de Desarrollo). **DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Intervención del señor Arturo Bomboli, Representante en Ecuador del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Intervención del señor delegado o representante del PNUD. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Intervención del Ing. Roberto Luque Nuñez, Ministro de Infraestructura y Transporte. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** Entrega de reconocimientos a las personas e instituciones que han contribuido con nuestro querido Alausí: 1.- Al señor Aníbal Eduardo Riera Santillán, Ex Trabajador del GAD Municipal, por sus valiosos servicios prestados a nuestro querido Cantón y por acogerse a los beneficios de la jubilación. 2.- Al Dr. Carlos Ponce Jiménez, por su abnegada labor y por hacer la entrega de un excelente poema que lleva el título ALAUSÍ MARAVILLA DE LOS ANDES. 3.- Entrega de \$ 1.000,00 a la Arq. Cristina Pazmiño Ortiz, triunfadora en el Concurso del Mejor POSTER para las festividades de San Pedro de Alausí, Capítulo 2026. 4.- A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, por la construcción de su propia sede que mejora el ornato de la ciudad, Econ. Pedro Khipo, Gerente General. 5.- Fondo de Naciones Unidas para la INFANCIA – UNICEF. Sr. Arturo Bomboli, Representante en Ecuador. 6.- Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sra. Inka Matilla. Representante del PNUD en Ecuador. 7.- A VISIÓN MUNDIAL. Dra. Génesis Castillo, Coordinadora. 8.- Al Banco de Desarrollo del Ecuador. Ing. Carlos Rivera Bautista, Gerente General. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-** Firmas de Cartas de Intención y Convenios: a.- Convenio entre el GAD Municipal de Alausí y la Universidad Estatal de Bolívar, Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres. B.- Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Alausí y la Prefectura de Chimborazo. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.-** Intervención del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.-** Himno a la Ciudad de Alausí, coreado por los asistentes. **VIGÉMO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, pongo a consideración de ustedes el orden del día para su aprobación. **Señor Concejala Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, yo pienso que ya comentamos previamente y en atención a la agenda predispuesta para el día de hoy, **solicito** que el orden del día de hoy sea modificado y tratemos exactamente el punto uno y el punto cuatro, dejando pendiente los puntos dos y tres para la próxima sesión. **La señora María Lema, Vicealcaldesa, apoya** la moción presentada por el compañero Eduardo Llerena. **Señor Alcalde Ing. Remigio**

Roldán, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma **votación**, sobre la aprobación del orden del día. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, que se apruebe el orden del día. **Señorita Concejala Yolanda Guamán**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día señor Secretario con las consideraciones expuestas. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, mi voto a favor que se apruebe el orden del día señor Secretario. **El señor Secretario de Concejo**, informa que una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día de la presente sesión. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha martes 16 de junio de 2026, correspondiente a la convocatoria Nro. 022-2026, con las modificaciones que realizan los señores concejales. **El señor Alcalde**, dispone se de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- A.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 026-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de crédito por \$ 10.799,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. **B.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 031-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de crédito por \$ 20.000,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. **El señor Alcalde**, concede la palabra al señor Director Financiero. **El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero**, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores muy buenos días. En referencia y dando cumplimiento a lo que dispone el COOTAD en sus artículos 256 en adelante, por parte del ejecutivo de Cantón se ha aprobado dos resoluciones administrativas para traspasos de crédito. La primera resolución administrativa es solicitada por la unidad de tránsito con el objeto esencial de asignar un incremento de 3.000 dólares para el proyecto de la consultoría de acreditación del centro de revisión vehicular y el otro incremento es para la adecuación del centro de revisión técnica vehicular por \$ 7.799.00, este proyecto para ejecución quedaría por un total de \$ 87.768,11. Los recursos han sido provenientes del mismo programa de Dirección de Tránsito, que son los de adecuación, que se tenía para este año \$ 17.799,00 y equipo y maquinaria por 3.000 dólares, por eso se hace una transferencia de recursos de 10.799 dólares. En relación a la segunda resolución, es solicitada por el programa presupuestario dirigido por la dirección de obras públicas, que es la asignación de 20.000 dólares, para el servicio de personales eventuales sin relación de dependencia por 20.000 dólares, para hacerlos adecentamientos de varias calles y sectores de la Urbe de la Parroquia de Matriz, recursos que salen de la partida de insumos de materiales de 20.000 dólares señor Alcalde. El señor Alcalde, gracias, director, eso es el tema señores concejales. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, gracias señor Alcalde, sí, efectivamente, yo pienso que el señor director ha sido claro y que nosotros entendemos cuál es su potestad, y de hecho, nos emiten, los considerandos en los que se aclara efectivamente en el marco de la legalidad, la generación de estos traspasos y, lógicamente esta resolución administrativa que el día de hoy usted pone en conocimiento, atendiendo precisamente a lo que dice el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, informar al Concejo Municipal en la sesión más próxima sobre la reforma de los traspasos de crédito autorizados y, que, de hecho, usted ya los ha firmado, sin embargo de eso, pues, pone en conocimiento nuestro, una vez que el presupuesto ya fue aprobado en el mes de diciembre, ese es uno de los mecanismos, precisamente, lo que indica en el artículo 255, generar traspasos, y vemos que, inclusive, no existen afectaciones en el ámbito de la dirección de movilidad, utilizan fondos provenientes de la misma dirección y, lógicamente, en el otro traspaso, pues, son requerimientos que generan la dirección de obras públicas, con la finalidad de poder contratar al elemento necesario para realizar los adecentamientos. En ese sentido, y teniendo los documentos en orden, las respectivas hojas de traspasos, solicito señor Alcalde, en el marco del punto del orden, **moción** dar por conocido las dos resoluciones administrativas que usted nos ha puesto en consideración

el día de hoy. El señor Concejal Marco Guerras, **apoyo la moción**. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, basado en los informes que pasaron también es cumplimiento de la normativa administrativa, mi voto a favor, por conocido las dos resoluciones administrativas de los dos traspasos de crédito. **Señorita Concejala Yolanda Guamán**, doy por conocido las dos resoluciones administrativas presentadas señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, habiendo los informes favorables que no afectan a la institución, doy por conocido las dos resoluciones presentadas. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, por conocido las dos resoluciones presentadas tanto la 026, como la 031-2026. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, en este caso, donde faculta el tema administrativo como menciona los artículos 60, 255, 256, 258 y también para que se pueda cumplir los puntos esenciales en los proyectos doy por conocido. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, por conocido tanto la resolución 026 y la 031-2026. **El señor Secretario de Concejo**, informa que concluida la votación el Concejo Municipal resuelve con seis votos dar por conocido las dos resoluciones administrativas No. 026-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de crédito por \$ 10.799,00, e informe al Concejo, Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD; y la Resolución Administrativa No. 031-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de crédito por \$ 20.000,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Por unanimidad dar por conocido las dos resoluciones administrativas No. 026-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de crédito por \$ 10.799,00, e informe al Concejo, Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD; y la Resolución Administrativa No. 031-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de crédito por \$ 20.000,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. El señor Alcalde, dispone se de lectura el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del orden del día para la sesión Solemne Conmemorativa a realizarse el día jueves 25 de junio del 2026, al cumplir Alausí sus 202 años de Cantonización. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, es necesario, como dice la normativa de aprobar el orden del día para la sesión Conmemorativa de los 202 años de Cantonización este 25 de junio, siendo exactamente a la 11 de la mañana, entonces, están en las manos de ustedes el orden del día, solicito de la manera muy comedida para ir dando la lectura punto por punto y haciendo alguna observación en caso de que exista, en caso de no, seguir aprobando. Señor Secretario de la lectura del primer punto del orden del día para la sesión Conmemorativa de los 202 años de Cantonización. **PRIMER PUNTO.-** Ingreso de los estandartes de la República del Ecuador y de nuestro hidalgo Cantón, a cargo de la Policía Nacional acantonada en Alausí. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, muy de acuerdo, solamente que se coordine bien, porque perdóneme que le diga y el jueves sino en la cara lo digo a Marcelo no coordina bien y a última hora está llamando a los bomberos, que esto no ocurra, o sea, que se coordine bien, correcto, yo veo todo el programa inclusive, todo el programa cómo está estipulado, las sesiones según el mandato constitucional y lógicamente legal en territorio, la Ordenanza de funcionamiento del Concejo, habla de las sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas, una de ellas, precisamente, es esta la del 25 de junio, no tendría pido ningún inconveniente señor Alcalde, yo personalmente en todos los puntos en los que usted nos han planteado en que podamos aprobar, si vamos punto por punto, no tengo inconvenientes solo con esa observación. **El señor Alcalde**, gracias Eduardito vamos a dejar la carga Verónica para que usted se haga cargo de todo el protocolo del ingreso del porta estandarte, señor Secretario coordine con la Verónica que está a cargo, no debe fallar absolutamente en nada. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, no tengo problemas pero lo

que quiero es que estén, no que ese rato no estuvo, eso suele pasar en el 13 de noviembre. Luego de estas consideraciones el Concejo aprueba este punto. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. El señor Alcalde, estamos de acuerdo. El Concejo en pleno indica que sí. **TERCER PUNTO.-** Himno Nacional de la República del Ecuador coreado por los asistentes. Aprobado por unanimidad. **CUARTO PUNTO.-** Saludo de bienvenida por parte de la señorita Concejala Yolanda Beatriz Guamán Yupa. El señor Alcalde, sí, vamos hacer participar a nuestra señorita Concejala Yolanda. El Concejo aprueba por unanimidad. **QUINTO PUNTO.-** Lectura del Acta de Cantonización. Aprobado. **SEXTO PUNTO.-** Lectura de comunicaciones. El señor Alcalde en la lectura de comunicaciones usted señor Secretario usted sabe comer mucho tiempo, si hay los acuerdos, tal vez, si hay de la nacional, pase de la provincia, pase, nombre y se fue, y usted sabe tomar la molestia, de leer un buen párrafo y de ahí se alarga el tiempo, he visto, hemos visto, en otras sesiones, se coge los dos, tres importantes, de ahí nombre, quién firma, fue, y fue, y a veces la gente empiezan a dormir en la lectura de comunicaciones, que no pasa eso, y ahí va a tener un apoyo también. Aprobado. **SÉPTIMO PUNTO.-** Discurso de orden a cargo del Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano del Cantón. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, indica que es pertinente que el Concejal Urbano, de el discurso de orden, entonces, sí. Aprobado. El señor Concejal Eduardo Llerena, agradece. **OCTAVO PUNTO.-** Mensaje de Ariana Sánchez Zúñiga, Reina de la Villa de San Pedro de Alausí, capítulo 2026-2027. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, como siempre debe dar un mensaje. Aprobado. **NOVENO PUNTO.-** Intervención del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Prefecto de la Provincia de Chimborazo. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, en caso de que venga, de pronto venga la señora Gobernadora, consulto a ustedes será pertinente de que demos la palabra. Señor Concejal Eduardo Llerena, sí, está bien, es desconcentrado del país y es una gentileza tuya, yo veo muy bien y presiónale porque a la final a quien le pedimos nosotros es al gobierno, entonces, está bien. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, sí, antes de que hable el Prefecto habla la Gobernadora y habla el Prefecto, de acuerdo. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena,** no habrá como traer a la presidenta de la Asamblea ese día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, con todo ahorita que están haciendo campaña de pronto desee venir, para que intervenga la Presidenta de la Asamblea, la Gobernadora. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena,** si interviene la una, ya no sabe intervenir la otra. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán,** si interviene la Presidenta de la Asamblea, no interviene la Gobernadora. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena,** ¿Le hicieron llegar la invitación a la asambleísta? Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, sí. Señor Secretario Galo Quisatasi, bueno le pongo a las dos, si es que viene la una habla, quedamos quieto. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, de acuerdo, si viene las tres personas habla la Mishel, hacemos hablar a la Gobernadora y al Prefecto, porque la Gobernadora es otra resentida, pero ha de venir por el tema legislativo, este es por el tema ejecutivo, que son dos cosas diferentes, entonces, si viene la Mishel que hable la Mishel de parte del legislativo, que hable la Gobernadora por parte del estado y el Prefecto que hable como Prefecto, en caso de que venga, así quedamos en este punto. Aprobado. El siguiente punto. **DÉCIMO PUNTO.-** Participación del Econ. Carlos Rivera Bautista, Gerente General del Banco del Estado, o la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez Ávalos, Gerente Zonal del Banco de Desarrollo. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, de pronto, si viene porque están haciendo una inversión bastante fuerte son más de cinco millones de dólares. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena,** en la rendición de cuentas que me delegó, yo ya había topado ese tema de que sí era importante la presencia de ellos, Soraya, dijo que si estarían acá. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, si viene hay que dar la intervención bien a Carlos Rivera que es Gerente Nacional o bien a la Soraya de Lourdes Vásconez, que es Gerente Regional para que intervenga, estamos de acuerdo. Aprobado. Siguiente punto. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** Intervención del señor Arturo Bomboli, Representante en Ecuador del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, si viene para que pueda intervenir Arturo. Aprobado. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Intervención del señor delegado o representante del PNUD. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, no creo que ha de venir. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, suele venir

la Verónica. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, de pronto si viene para hacer participar un par de minutos. Aprobado. **DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Intervención del Ing. Roberto Luque Núñez, Ministro de Infraestructura y Transporte. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, en caso de que venga, creo que es pertinente alguien del MIT hable por el tema del tren, estamos de acuerdo y más seguro que no va a venir. Aprobado. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Entrega de reconocimiento a las personas e instituciones que han contribuido con nuestro querido Alausí. El señor Secretario, está el señor Aníbal Eduardo Riera Santillán, extrabajador. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, es el señor que le jubilamos, creo que es pertinente que dicen compañeros. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, está bien, eso ya nos pusimos de acuerdo, inclusive se le ofreció ese día a él. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, ahí entraría el Dr. Carlos Ponce, a ver vamos el reconocimiento va para don Aníbal, para el Dr. Carlos Ponce, para UNICEF, para la Cooperativa Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, hagamos el reconocimiento por la inversión, y sé que están invirtiendo cerca de 2 millones de dólares, en ese edificio. Señora María Lema, Vicealcaldesa, sí, está bien, porque también siempre han cooperado. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, han cooperado con nosotros también. Al PNUD, a Inka Matilla, a Visión Mundial. El señor Alcalde, ¿El reconocimiento para quien más sería?. Señora María Lema, Vicealcaldesa, El Dr. Carlos Ponce. Eso también sería bueno a más de él para que no se investigue cual es después de él o antes de él, si hay algún profesor. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, el reconocimiento se va hacer por el trabajo, es por el trabajo nada más. Al Banco de Desarrollo. ¿A quién más creen ustedes?, Eduardo, que estás aquí de pronto a quien más se puede hacer el reconocimiento, algún tema humano de pronto del campo, yo creo que ahí está bien y quisiéramos tener algo de los concejales rurales, de pronto, sabemos algo de trabajo destacado del sector rural, de algún emprendedor, no, está bien, de acuerdo. Aprobado. Siguiendo punto. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Firmas de cartas de intención y convenios. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, no creo que vamos a firmar nada, creo que los convenios han salido al menos de Consejo Provincial, han salido y nosotros volvimos ya con otros convenios a entregar la semana pasada, al Prefecto les dije, vea, firmemos, aunque sea una carta, pero se hizo loco, no, entonces ya no se firmará. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, ahí vas a agradecer que sí que se ha cumplido, se ha ido cumpliendo los convenios que se han ido generando con el Ministerio de Transporte y otros. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, firma de cartas y convenio, de pronto si es que hay. El señor Secretario indica que debe quedar firma de cartas de intención y convenios, pero qué quede constancia. **Ing. Wilson Andino**, había un requerimiento de la Universidad de Bolívar, incluso ya se generó el convenio de cooperación, no sé si sea factible porque ellos querían ver el tema de riesgos, es convenio marco ellos quieren interactuar desde la universidad con sus estudiantes acá en la institución, ya se les envió, ellos quieren ese día firmar el convenio. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, firmemos. Aprobado. Siga con el siguiente punto. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** Intervención del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Aprobado. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, no creo que debemos poner clausura de la sesión. pero ahí usted señor Secretario también puede dar por terminado y evitar estar nuevamente cogiendo el micrófono. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, es que es una sesión, con esto ha terminado, o sea, es clarito. Aprobado. **El señor Alcalde**, Ing. Remigio Roldán, en el tema de entrega de reconocimientos, vea Galito para que podamos incluir con todos para ese día no estar vaya vea Vicealcaldesa, vaya Marquito, vaya Beatriz, no, pero ya todos sabemos, vea, usted dice a tal persona y ya sabe que el Marco tiene que entregar a tal persona, dice, tal persona, la señora Vicealcaldesa sabe ya a quien entregar, y para yo no estar de yendo, porque a veces, se ve mal. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, usted debe coordinar, eso es falta de coordinación se nota. El señor Secretario, están siete reconocimientos, son cinco señores concejales, con usted señor Alcalde son seis, a lo mejor, ese rato la Reina, a lo mejor podría entregar. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, damos uno, uno, cada uno, o alguien para que no esté dando a la Reina, hagamos repetir a alguien de nuestros compañeros concejales. Puedo repetir. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, sería primero entregaría Remigio, de ahí vamos nosotros y Remigio vuelve a entregar y con eso concluimos. **El**

señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, eso debe ser rápido, hacemos pasar a todos, o si no, uno por uno. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, así sea uno por uno, pero si está coordinado no se va a tardar tanto. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, ya, entonces, creo que ese es el tema, de acuerdo. Ahora, Oswaldo Silva, para que usted pueda apoyar en todo el tema de la logística de la gente en el auditorio, van a venir los familiares de los concejales también, al menos los asientos tienen que haber para las familias, alguna vez no había un asiento para Juanito Caisaguano, para la señora Vicealcaldesa, entonces, para que se encargue de este tema, que esté en orden, todo bien. De acuerdo, entonces, creo que este es el punto de orden del día, señores concejales, creo que está aprobado el orden del día que es a las 11H00 la Sesión Solemne. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, ahí también hay una descoordinación, si veo, o sea, estuvimos trabajando y Marcelo está siendo parte del comité de fiestas, en el comité dicen a las 10 y acá pasan a las 11, o sea, en el programa está a las 10, esas cosas pasan. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, Miguel por favor, por favor, Miguel, es usted mi delegado como presidente, no puede estar opinando un funcionario público, pero yo ya he manifestado, o sea, aquí estamos todos, todos, porque alguien viene mete la mano o dejamos meter la mano, estamos con problemas económicos que no podemos superar, o sea, que no podemos otra vez en esto, por favor Miguel. El Ing. Miguel Castillo, sí, ayer nos dimos cuenta, cuantas veces revisamos el programa y nunca dijeron nada. El señor Secretario, yo le he dado a los de comunicación que es a las 11H00, ellos han puesto 10H00, pero ellos sabían muy bien. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, qué día es el desfile, domingo es el desfile de alegría y este viernes es el Pregón. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, y el siguiente viernes es el baile social. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, bueno, la casona ya está, a ver qué más, quedamos a las 10H00. El señor Secretario, a las 11H00, están las invitaciones. Señor Concejal Marco Guerra, solicita que estén puntuales. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, hay que sacar un comunicado a las 11H00, todo el mundo va a llegar a las 11 de la mañana. ¿Qué hay antes de sesión de solemne?. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, es que ese día no hay desfile. **El señor Alcalde**, entonces, yo creo que la sesión Solemne no creo que se va demorar tanto tiempo será una hora y media, entonces, eso compañeros concejales hemos tratado este punto del orden del día. Dispone al señor Secretario proceda a dar la lectura con el siguiente punto. **TERCER PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, señores concejales, señorita Concejala, señora Vicealcaldesa, no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 11H18 de la mañana, doy por clausurado la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, según la convocatoria No. 022-2026, quedando pendiente los dos puntos del orden del día para la próxima sesión de Concejo; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firma el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA